

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2022-2878** *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Mantenimiento perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional Operario de Mantenimiento, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/154/2020, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 113, de 3 de diciembre), por la presente y de conformidad con el artículo 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria,

#### RESUELVO

PRIMERO. - Hacer pública como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida.

SEGUNDO. - Ofertar a los aspirantes los puestos de trabajo incluidos en el anexo II a esta Resolución. La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

La publicación de los puestos de trabajo ofertados servirá de notificación a los ocupantes temporales de los mismos si los hubiera, notificación que tendrá efectos desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta Resolución.

TERCERO. - Otorgar a los aspirantes un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar:

a) Los documentos acreditativos que se indican en la Orden de convocatoria:

- Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- Copia de la titulación académica exigida en la convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes junto con la acreditación de tener abonadas las correspondientes tasas para la expedición del Título.
- Certificado médico acreditativo del estado de salud expedido por un médico de familia de atención primaria del sistema nacional de salud o bien por un centro privado de reconocimientos médicos.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas, ni haber sido condenado por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Copia del permiso de conducción de la clase B.

VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 77

- En el caso de que los puestos solicitados estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, deberán presentar el certificado negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales o autorizar expresamente a la Administración a recabar el mismo.

b) La solicitud de puestos de trabajo. De no formularse solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

En la página la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>, tendrán a su disposición el modelo de solicitud de puestos y de declaración jurada o promesa.

CUARTO. - La documentación, dirigida al Servicio de Selección, Provisión y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Función Pública, se presentará en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Peña Herbosa nº 29, 39003 Santander), en los registros auxiliares y registros delegados y en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

QUINTO. - Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>

Santander, 13 de abril de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2022-2878

VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 77

ANEXO I

Convocatoria: Orden PRE/154/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Operario de Mantenimiento, perteneciente al grupo 2, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***1463**	MIER GONZALEZ, JOSE MANUEL	18,400
2.	***3338**	DIAZ AVILA, FERNANDO	18,160
3.	***1858**	SIERRA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	18,000
4.	***0965**	CAMPO SANTAYANA, MIGUEL ANGEL	17,160
5.	***7955**	BEDIA CANTERA, JUAN CARLOS	16,960
6.	***0903**	PABLO SANCHEZ, ALBERTO DE	16,680
7.	***2084**	GUTIERREZ PIERRUGUES, SANTOS	16,140
8.	***3840**	GOBANTES GOMEZ, ANDRES	16,080
9.	***2610**	CALVO CASTILLO, JUAN ANTONIO	15,970
10.	***8873**	URIA BOLADO, DANIEL	15,900
11.	***3715**	DIEZ RUIZ, OSCAR	15,760
12.	***0976**	GARCIA GARCIA, JOSE MARIA	15,710
13.	***3694**	PEREZ TIELVE, JAIME	15,140
14.	***0519**	TORRE QUINCOSES, JOSE LUIS	14,807
15.	***3906**	ORTIZ PEREZ, FRANCISCO	14,295
16.	***3744**	CRUZ MONCALEAN, EMILIO	14,135
17.	***7155**	SETIEN MUÑOZ, PEDRO JOSE	14,068
18.	***9170**	PEREZ IGLESIAS, SANTIAGO	14,010
19.	***8984**	GARCIA IRAURGUI, LUIS FIDEL	13,685
20.	***9443**	COROMINAS GOMEZ, OSCAR	13,390

CVE-2022-2878

VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 77

ANEXO II						
Convocatoria: Orden PRE/154/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 113, de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Operario de Mantenimiento, perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria						
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS						
Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
02	4013	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-C)	2	3	7778,88	SANTANDER
02	4014	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-C)	2	3	7778,88	SANTANDER
02	4017	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-C)	2	3	7778,88	SANTANDER
04	730	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	2	3	8775,00	CAMARGO
04	733	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	2	3	8775,00	CAMARGO
04	841	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	7778,88	LAREDO
04	842	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	7778,88	SANTOÑA
04	3660	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	7778,88	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
04	3661	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	7778,88	CASTRO URDIALES
04	3663	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	7778,88	SANTOÑA
04	8509	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (ED-A, CS-A)	2	3	8775,00	CAMARGO
07 17	3223	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-D)	2	3	7741,80	SANTANDER
07 17	3224	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-D)	2	3	7741,80	LAREDO

07 17	3276	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D) (1)	2	3	7778,88	CASTRO URDIALES
07 17	3366	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (JP-D)	2	3	7778,88	SANTANDER
07 17	4485	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-D)	2	3	7741,80	SANTANDER
07 17	4488	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-D)	2	3	7741,80	SANTANDER
07 17	4555	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-D)	2	3	7741,80	LAREDO
07 17	6837	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-B)	2	3	8310,96	TORRELAVEGA
07 17	9162	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F, CS-B)	2	3	8310,96	TORRELAVEGA

ED: Jornada de Especial Dedicación  
CS: Complemento Singular del Puesto  
JP: Jornada Prolongada  
ZT: Trabajo a 2 turnos  
T: Turnicidad  
F: Festividad  
(1) Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016)

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2022/2878